



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER.
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE CERRITO SANTANDER.

Cerrito, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el memorial que antecede, téngase como nula la póliza judicial N° 96-53-101000679 allegada la presente proceso, teniendo en cuenta que el valor de la misma no cumplía con los requerimientos ordenados en el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO

Juez

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL CERRITO –
SANTANDER
El anterior auto se notificó mediante anotación
en el cuadro de estados N° 065 publicado en la
página web de la Rama Judicial.
En la fecha: 05 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ANA CAROLINA LEAL MORENO.
Secretaria.